

OÑATE MAICAS, M.^a DEL CARMEN.
ORIA LARRIPA, IGNACIO.
OTERO MARTINEZ, ANA CRISTINA.
OTO GOMEZ, MARIA.
PASCUAL VAL, ANA ROSA.
PASTOR EIXARCH, MIGUEL.
PERALTA BORRAZ, BEATRIZ DOLORES.
PEREZ DOMINGUEZ, ALMUDENA.
PEREZ LARA, GEMA.
PERFECTO CARCELERO, PATRICIA.
PINILLA SISAMON, DANIEL.
PINTADO TEJEL, PABLO.
PLATERO ANGULO, MONICA.
RAMIREZ PEREZ, GLORIA.
RATIA FERNANDEZ, INMACULADA CONCEPCION.
REVUELTO CABALLERO, M.^a MERCEDES.
ROLDAN HUECAS, ROSARIO PILAR.
ROYO CRESPO, PEDRO.
RUIZ CUARTERO, M.^a CARMEN.
SAEZ TORRES, CRISTINA.
SALVADOR PINA, ANA.
SANTOS DORRIBO, CRISTINA.
SANZ ESCRIBANO, ANTONIO.
SANZ GARCIA, M.^a DEL MAR.
SARRIA POLO, INES ARLINDA.
SCHAUF BAILON, YASMIN.
SERRANO FERRER, LAURA.
SERRANO SAEZ, M.^a ISABEL.
SOBRECASAS GAY, MARTA.
SOLER HERNANDEZ, MILAGROS.
VALDEARCOS CORREAS, FRANCISCA.
VELILLA CANALES, YOLANDA.
VENTURA CAPDEVILA, SHEILA.
VIDAL SANTACRUZ, M.^a ANTONIA.
VILLAGRASA ALLOZA, M.^a ARANZAZU.
VILLALBA FERRER, FERNANDO.
ZABALETA ALIBERTI, IRENE ALICIA.
ZAERA MARTIN, M.^a DEL MAR.
ZANI GRANADOS, PAOLA ANDREA.
ZARDOYA IRACHE, ISABEL.
ZOPPETTI PARICIO, GAUDENCIO.

EXCLUIDOS:

- Instancias fuera de plazo:
BASARTE OLLOBARREN, MIKEL.
CRUZ GASCON, NOEMI.
FERNANDEZ SANTIAGO, ELENA.
HOLGUIN MOLINERO, SUSANA.
MONAJ LEON, M.^a EVA.
MURILLO SORIANO, ALMUDENA.
- Falta la compulsa del DNI y de la titulación:
BAREA REMIRO, JOSE M.^a.
BENITO YAGÜE, M.^a DE LOS ANGELES.
HERNANDEZ RONQUILLO, MANUEL.
SANZ PELET, PATRICIA.
- Falta la compulsa del DNI:
GOMEZ LASHERAS, EMILIO.
JORDAN ALLUE, VICTORIA.
PEREZ IGLESIAS, RAUL.
- Falta el DNI y el requisito de titulación compulsado:
GREGORIO LANGARITA, M.^a JOSE.
IOVESCU, VIOREL CRISTIAN.
LOPEZ MARTINEZ, DEBORA.
- Falta el requisito de titulación compulsado:
SUERO RACOES, LUIS.
VITORIA RUIZ, BEATRIZ.
- Falta la firma en la solicitud:
LEON CARDENAS, PAOLA ALEXANDRA.
PUERTOLAS MIGUEL, MARIA.
- Falta el DNI y el requisito de titulación compulsados y no presenta justificante de haber abonado la tasa por derechos de examen:
RINCON GAYAN, M.^a BLANCA.
- Falta el requisito de titulación compulsado y no presenta justificante de haber abonado la tasa por derechos de examen:
RUIZ RIVAS, RAQUEL.
- Falta la firma en la solicitud y la compulsa del DNI:
CABURRASI ANDREU, REBECA.
- Falta la firma en la solicitud y no presenta justificante de haber abonado la tasa por derechos de examen:
BEA SANZ, ANGEL.
- Falta la justificación de haber abonado la tasa por derechos de examen:
ESPADAS LEDESMA, ANA ISABEL.
- Falta la firma en la compulsa del DNI:
CASTELL-RUIZ MORENO, IÑAKI.
- Falta la firma en la compulsa del DNI y en la titulación presentada:
LOPEZ ESCUDERO, EMILIO.
VALLEJO LATORRE, VANESSA.

Los interesados excluidos podrán subsanar dentro del plazo de diez días hábiles, desde la publicación en el BOPZ, los defectos de que adolezca su solicitud. La relación de aspirantes que resulten admitidos una vez subsanados dichos defectos se hará pública únicamente en el tablón de edictos de la Corporación.

Asimismo se hace pública la composición del tribunal que habrá de valorar las pruebas selectivas correspondientes, que estará constituido por:

PRESIDENTE: Titular, doña Laura Morón Sanjuán, y suplente, don Gualterio Espada Plumed.

VOCALES:

Titular, doña Ana Gracia Lezcano, y suplente, don Gonzalo Estallo Coarasa.
Titular, doña M.^a Pilar Mas Pérez, y suplente, doña Fabiola Tame López.

A propuesta del IAAP: Titular, doña Consuelo García Artazos, y suplente, don Miguel Angel Pellés García.

SECRETARIA: Titular, doña Isabel Quero Salanova, y suplente, doña Ana Isabel Soto Panadero.

Los interesados podrán recusar a los miembros del tribunal por las causas establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dentro del plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en la sección provincial del “Boletín Oficial de Aragón” (BOPZ).

Igualmente se fija la fecha de realización del primer ejercicio el día 28 de septiembre de 2011, a las 11:00 horas, en la Casa Consistorial.

Utebo, a 25 de julio de 2011. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación **Núm. 10.327**

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Ostáriz Murillo contra Grupo El Arbol, Distribución y Supermercados, S.A.; Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (CAI); Galerías Primero, S.A., y el Ministerio fiscal, en reclamación por ordinario, registrado con el número 634/2011, se ha acordado citar a Galerías Primero, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de marzo de 2012, a las 10:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza (sito en calle Alfonso I, número 17, segunda planta), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Galerías Primero, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a veintiuno de julio de dos mil once. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 10.273

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 181/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Pilar Gil Caro contra la empresa Sodrap, S.L., y Mundo Chus, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante María Pilar Gil Caro frente a Sodrap, S.L., y Mundo Chus, S.L., parte ejecutada, por importe de 17.664,36 euros en concepto de principal, más otros 1.766,43 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina